

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

ANTECEDENTES

- **I Plan de Juventud 2013-2015** aprobado en sesión de Gobierno el 12 de junio de 2013.
- **Ley Foral 11/2011 de 1 de abril de Juventud**

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales que debe cumplir un Plan de Juventud según la Ley Foral de Juventud son:

- **Universalidad**
- **Promoción de valores democráticos**
- **Igualdad de oportunidades**
- **Inclusión Social**
- **Atención integral a la situación juvenil**

REQUISITOS DE LOS PLANES DE JUVENTUD

- **Carácter integral, universal y transversal**
- **Contarán con la participación de la población joven y entidades juveniles**
- **Contarán con una memoria valorada económicamente**
- **Deberá realizarse una evaluación y seguimiento permanente.**

II Gazteria Plana II Plan de Juventud

DOCUMENTACIÓN BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL II PLAN DE JUVENTUD

- **Diagnóstico de Juventud 2015:** elaborado por el Observatorio Joven de la Subdirección de Juventud.
- Documento **“Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019”**, documento surgido de un proceso participativo llevado a cabo por la Subdirección de Juventud en colaboración con entidades locales, asociaciones, colectivos, CJN y otras entidades que trabajan con jóvenes.
- **Acuerdo Programático** para el Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2015.

II Gazteria Plana II Plan de Juventud

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL II PLAN DE JUVENTUD

El proceso de elaboración del Plan de Juventud cuenta con tres pilares básicos:

- **Comisión Interdepartamental de Juventud:** constituye el pilar político. Está formada por las personas titulares de Direcciones Generales y Organismos Públicos que desarrollan actuaciones en materias relativas a la juventud.
- **Mesas Técnicas:** grupos de trabajo formados por técnicos de los departamentos, CJN, personal técnico de entidades locales y colectivos y asociaciones.
- **Participación juvenil.**

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Está formada por las personas titulares de Direcciones Generales y Organismos Públicos que desarrollan actuaciones en materias relativas a la juventud.

Responde a la característica de transversalidad del Plan. Constituye un instrumentos de coordinación, cooperación e impulso de las políticas transversales dirigidas a la población joven.

El II Plan requiere de la colaboración de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra.

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

MESAS TÉCNICAS

Son grupos de trabajo formados por técnicos de los departamentos, CJN, personal técnico de entidades locales y colectivos y asociaciones.

Las Mesas Técnicas para la elaboración del II Plan de Juventud son:

- Participación
- Inclusión Social y Diversidad
- Vivienda
- Desarrollo Territorial
- Educación
- Empleo
- Cultura
- Salud
- Igualdad
- Deporte
- Paz y Convivencia

II Gazteria Plana II Plan de Juventud

I PROCESO PARTICIPATIVO

Se ha apostado por una participación directa y efectiva de la población joven. El proceso participativo ha atendido a una doble vertiente metodológica:

- Cualitativa: la realización de **Talleres Participativos** mediante la técnica Phillips 66.
- Cuantitativa: a través de una **Encuesta** abierta a todas las personas jóvenes de Navarra de 14 a 30 años.

Este primer proceso participativo dio lugar a la redacción del borrador del II Plan de Juventud aprobado por la Comisión Interdepartamental en su reunión de 30 de junio de 2016.

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

BORRADOR

Tras su aprobación el 30 de junio de 2016 se encuentra en fase de exposición pública en la página web de juventud y en el portal de Gobierno Abierto:

- <http://www.navarra.es/NR/rdoonlyres/16293338-DC92-4D37-AEF7-B3631A2A4CE8/356381/BorradorIIPlandeJuventudprotegido2.pdf>
- http://www.gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/borrador_ii_plan_de_juventud_0.pdf



II Gazteria Plana II Plan de Juventud



ESTRUCTURA DEL BORRADOR

El II Plan de Juventud está formado por cuatro grandes ejes:

- Emancipación
- Proceso individual
- Proceso de socialización
- Desarrollo de la identidad individual y colectiva

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

ESTRUCTURA DEL BORRADOR

Los cuatro ejes, por su parte, están formados por diferentes **áreas temáticas** de forma interconectada, relacionadas entre sí, dado que todas ellas influyen de una forma u otra en cada uno de los ejes.

- Educación
- Empleo
- Vivenda
- Salud
- Cultura
- Deporte
- Participación
- Vivenda
- Paz y Convivencia
- Inclusión Social y Diversidad
- Igualdad
- Desarrollo Territorial

II Gazteria Plana II Plan de Juventud

II PROCESO PARTICIPATIVO

Tras la fase de difusión del borrador se pondrá en marcha el segundo proceso participativo para la elaboración del II Plan de Juventud.

Constará de las siguientes fases:

- Foros Comarcales
- Reuniones sectoriales
- Sesión deliberativa
- Fase de retorno

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

FOROS COMARCALES

El objetivo será informar y facilitar el proceso de consulta de la propuesta del plan.

Estas reuniones estarán presididas por el Ayuntamiento de acogida y representantes del Gobierno de Navarra.

Se realizarán los siguientes:

- San Adrián: 2-11-2016
- Pamplona: 3-11-2016
- Tudela: 8-11-2016
- Santesteban: 9-11-2016
- Sangüesa: 10-11-2016
- Estella: 15-11-2016
- Iruztzun: 16-11-2016
- Tafalla: 18-11-2016

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

REUNIONES SECTORIALES

Se trata de sesiones por bloques temáticos en las que se abordarán temas referentes a los programas llevado a cabo por el Gobierno de Navarra en temas de juventud, se comentarán las deficiencias del Diagnóstico, las propuestas del proceso consultivo y el resultado del Borrador del Plan.

En estas reuniones participarán los miembros de las Mesas Técnicas que participan en el proceso de elaboración del Plan.

- Mesas de Educación, Empleo, Vivienda y Desarrollo Territorial. 22 de noviembre 10:00 h.
- Mesas de Salud, Cultura, Deporte e Inclusión Social y Diversidad. 23 de noviembre 10:00 h.
- Mesas de Participación, Igualdad y Convivencia. 24 de noviembre 10:00 h.

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

SESIÓN DELIBERATIVA

Su objetivo es deliberar y contrastar opiniones sobre los contenidos del plan el los que no existan suficientes consensos políticos, técnicos y sociales y aquellas otras cuestiones de interés no abordadas suficientemente durante el proceso.

Los temas a tratar serán propuestos por las Mesas Técnicas.

Se invitará a todos aquellos agentes de juventud detectados, representantes de Departamentos del Gobierno de Navarra e instituciones o entidades con interés en el tema.

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

II Gazteria Plana IIPlan de Juventud

FASE DE RETORNO

Su objetivo será dar a conocer a los participantes en el proceso de la manera en que se han utilizado y gestionado sus contribuciones y, por otro lado, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas.

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra